



Municipalidad Provincial de Padre Abad

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 001-2020-MPPA-A.

Aguaytía, 02 de enero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD – AGUAYTÍA;

VISTO:

La necesidad institucional de cesar a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, a fin de garantizar la Gestión Técnica y Administrativa y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a los lineamientos de política de la nueva administración Municipal es necesario realizar la designación de los Funcionarios, a fin de brindar una eficiente gestión municipal en beneficio de la comunidad.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde: "Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza"; por lo que en cumplimiento a dicha normativa, a fin de garantizar la gestión técnica y administrativa de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, se hace necesaria designar a los funcionarios de nuestra entidad.

Que, la Municipalidad Provincial de Padre Abad de conformidad con su Manual de Organizaciones y Funciones – M.O.F. vigente en su punto 3.3. se encuentra dentro de su organización funcional de línea la Sub Gerencia de TESORERÍA, es el órgano de apoyo, encargado de administrar los fondos para el financiamiento, pago de remuneraciones (...). Está a cargo de un funcionario de confianza, quien depende jerárquicamente de la gerencia de Administración y Finanzas, asimismo se encuentra establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones – R.O.F del art. 70° al 71° las funciones competentes al mismo, Sub Gerencia que se encuentra debidamente establecido en el Cuadro de Asignación de Personal – C.A.P. vigente en el de orden N° 065 del Órgano de Línea, Código 25-03-TE-EC, Clasificación EC.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0359-2019-MPPA-A, de fecha 02 de diciembre del 2019 se designa al C.P. NEYDER PAUL CIERTO AGUI como **Sub Gerente de Tesorería** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

Estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CESAR, a partir de la fecha al C.P. NEYDER PAUL CIERTO AGUI como **Sub Gerente de Tesorería** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 0359-2019-MPPA-A, de fecha 02 de diciembre del 2019, en la misma que se resuelve designar al C.P. NEYDER PAUL CIERTO AGUI como **Sub Gerente de Tesorería** de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTÍCULO TERCERO: Requerir formalmente al C.P. NEYDER PAUL CIERTO AGUI, realice la entrega de cargo e informes correspondientes al periodo de su designación; bajo cargo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría General hacer de conocimiento de lo resuelto, a las instancias administrativas de esta entidad municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

ROMAN TENAZOA SECAS
ALCALDE PROVINCIAL

